

**RESOLUCION No. 573 DEL 26 DICIEMBRE DE 2023.**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UNA ORDEN DE COMPRA DENTRO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN POR ACUERDO MARCO DE COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP III (CCE-280-AMP-2021) ADELANTADO POR LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.”**

La Personera Distrital de Cartagena, en cumplimiento de las funciones legales y constitucionales y,

**CONSIDERANDO**

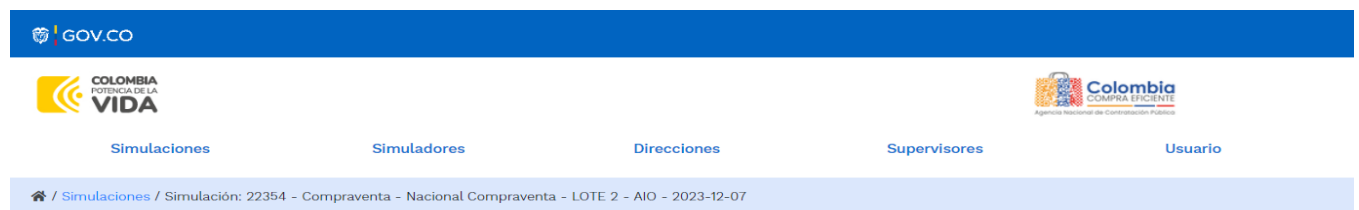
Que por mandato legal (art.181 ley 136/94) el Personero Distrital de Cartagena ejerce la facultad de ordenador del Gasto asignado a la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Que mediante el Acuerdo No.133 de 27 de noviembre de 2023 y el Decreto No.1596 del 30 de noviembre de 2023, se aprobó y liquidó una incorporación de recursos para la vigencia fiscal 2023 del Distrito de Cartagena de Indias, incluyéndose en él, el presupuesto de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para la vigencia del 2023, por la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$ 1.552.058.734).

Que como consecuencia de la Incorporación efectuada la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, expidió la resolución 552 del 30 de noviembre de 2023, incorporando y distribuyendo en su presupuesto de la vigencia 2023, el valor de la incorporación ordenada y dentro de los rubros del presupuesto de gasto, se apropió recursos en el rubro 2.1.2.01.01.003.03.02.01 Compra de Equipo.

Que existiendo apropiación de recursos en el rubro 2.1.2.01.01.003.03.02.01 Compra de Equipo, la Entidad procedió a la modificación de su PAA 2023, para incluir la compra de equipos de computo a través del Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de computadores y Periféricos ETP III (CCE-280-AMP-2021).

Que la Personería Distrital de Cartagena de Indias, elaboró los respectivos estudios previos e inició en el Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de computadores y Periféricos ETP III (CCE-280-AMP-2021), la Simulación 22354 para compraventa, el día 07 de diciembre de 2023 y conforme al procedimiento establecido por la ANCP “Colombia Compra Eficiente”.



GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

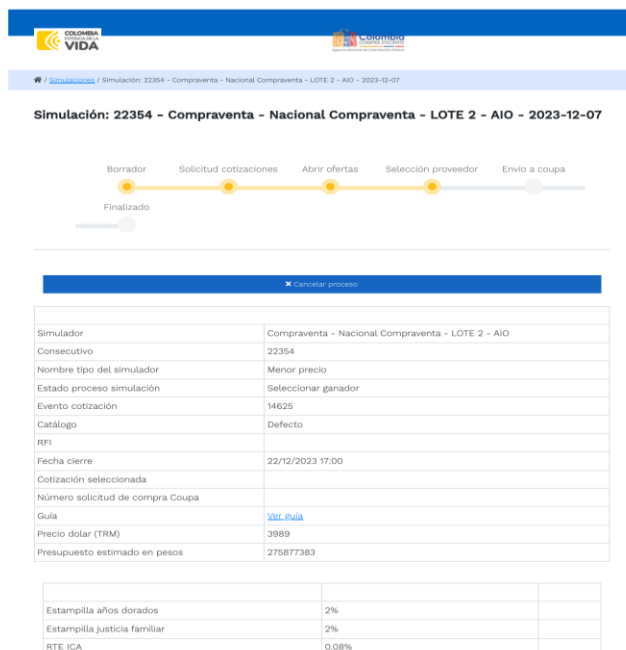
Colombia COMPRA EFICIENTE

Simulaciones Simuladores Direcciones Supervisores Usuario

Simulaciones / Simulación: 22354 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO - 2023-12-07

**Simulación: 22354 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO - 2023-12-07**

Que en el proceso de agregación de demanda, se indicó la información necesaria para que los posibles proveedores pudieran elaborar sus respectivas cotizaciones, así:



Simulación: 22354 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO - 2023-12-07

Borrador Solicitudes cotizaciones Abrir ofertas Selección proveedor Envío a compra Finalizado

Cancelar proceso

Simulador	Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO
Consecutivo	22354
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador
Evento cotización	14625
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	22/12/2023 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	<a href="#">Ver Guía</a>
Precio dolar (TRM)	3989
Presupuesto estimado en pesos	275877383

Estampilla años dorados	2%
Estampilla justicia familiar	2%
RTE ICA	0,08%

<a href="#">CDE0342.pdf</a>	Estudios Previos	
<a href="#">1 ESTUDIOS PREVIOS EQUIPOS DE COMPUTO.pdf</a>		

Showing 1 to 2 of 2 entries

Previous Next



**GOV.CO**

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguro Tequendama (Bogotá D.C.)  
Código Postal: 160371  
Horario de atención: de 9:30 a.m. a 4:30 p.m. / Lunes a Viernes  
Mesa de ayuda

Contacto de notificaciones judiciales  
poder@comprasjudiciales.fiscalcolombiana.gov.co  
Nº: 800014491-3  
Línea nacional gratuita: 018000029808  
PAX: (+57) (0) 7996800  
Línea en Bogotá: (+57) (0) 1668188

© 2021. Colombia Compra Eficiente. Todos los derechos reservados.


**RESOLUCION No. 573 DEL 26 DICIEMBRE DE 2023.**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UNA ORDEN DE COMPRA DENTRO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN POR ACUERDO MARCO DE COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP III (CCE-280-AMP-2021) ADELANTADO POR LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.”**

Que vencido el plazo fijado para formulación de ofertas o cotizaciones por parte de las empresas registradas en el Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de computadores y Periféricos ETP III (CCE-280-AMP-2021), se recibieron las siguientes ofertas:

#	Proveedor	Valor	
128773	COMSISTELCO SAS - ETP III, Mesa de Servicio	No envío	
128774	UNIPLES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	294,207,463.97	
128775	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - ETP III	271,442,882.97	
128776	CREAR DE COLOMBIA	No envío	
128777	NEX COMPUTER S.A.S. - ETP III	200,784,593.29	
128778	REDCOMPUTO LTDA - ETP III, IAD Software	309,548,811.89	
128779	RICOH COLOMBIA SA - IAD Software, ETP III	303,362,784.30	
128780	Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	317,219,485.83	
128781	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	179,243,750.00	
128782	SISTETRONICS SAS - ETP III	214,598,650.00	
128783	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	285,299,584.50	
128784	VENEPLAST LTDA - Derivados del papel, cartón y corrugado, Consumibles de Impresión II, Ayudas Humanitarias, ETP III, Grandes Almacenes	341,221,272.35	
128785	COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	273,420,350.00	
128786	PORTATIL SAS - ETP III	335,777,568.56	
128787	C&S TECNOLOGIA SAS - ETP III	No envío	
128788	XOREX DE COLOMBIA SAS - ETP III	327,612,012.28	
128789	TECNOPHONE COLOMBIA SAS - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	142,800,000.00	
128790	UT SC AM CCE 2021 - ETP III	335,282,686.24	
128791	COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	169,571,738.21	
128792	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	140,394,312.37	
128793	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - ETP III	347,654,740.79	
128794	LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	296,137,999.77	
128795	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS - ETP III, IAD Software	No envío	
128796	VASQUEZ CARO Y CIA SAS - ETP III	332,065,951.42	
128797	ALLBREAKER SAS - ETP III	390,214,609.43	
#	Proveedor	Valor	

Que de conformidad al procedimiento establecido en el Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de computadores y Periféricos ETP III (CCE-280-AMP-2021) establecido por la ANCP “Colombia Compra Eficiente” el proveedor #128792 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., presentó la oferta más económica, por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$140.394.312,37)**, por lo que se procedió a revisar y cotejar los valores del formulario electrónico de cotización y del Excel anexo presentado por el oferente, los cuales coinciden en valores por lo que se tiene como válida la oferta recibida.



[/ Simulaciones / Simulación: Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO - 2023-12-07 / Cotización: 128792 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO - HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III](#)

**Cotización: 128792 - Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO - HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III**

[Volver a simulación](#)  
[Descargar cotización](#)

Simulador		Compraventa - Nacional Compraventa - LOTE 2 - AIO					
Consecutivo cotización		128792					

Items Mis archivos

Show entries

Item	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	% Descuento	Valor Descuento	% IVA	Valor IVA	Valor Total
ETP-AIO 23.8"-69. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	50	4,628,604.05 Desc: 2,120,000.00	4,628,604.05	%: 0.00 Val: 0.00	%: 54.20 Val: 125,430,202.50			106,000,000.00
COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE - COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	50	578,055.67 Desc: 578,055.67	578,055.67	%: 19.00 Val: 5,491,528.87	%: 0.00 Val: 0.00			34,394,312.37

Showing 1 to 2 of 2 entries

Previous 1 Next

Subtotal:	260,332,986.00
Total IVA:	5,491,528.87
Total Descuento:	125,430,202.50
<b>Total:</b>	<b>140,394,312.37</b>

**RESOLUCION No. 573 DEL 26 DICIEMBRE DE 2023.**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UNA ORDEN DE COMPRA DENTRO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN POR ACUERDO MARCO DE COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP III (CCE-280-AMP-2021) ADELANTADO POR LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.”**

Que al ser la oferta presentada por el proveedor #128792 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., la más económica y tenerse como válida, es procedente ordenar la adjudicación de la Orden de Compra que genere la TVEC, conforme al procedimiento establecido para el Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de computadores y Periféricos ETP III (CCE-280-AMP-2021) establecido por la ANCP “Colombia Compra Eficiente”

En merito de lo anterior, se:

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese al proveedor #128792 **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. NIT: 8040006733**, la Orden de Compra que genere la TVEC, conforme al procedimiento establecido para el Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de computadores y Periféricos ETP III (CCE-280-AMP-2021) establecido por la ANCP “Colombia Compra Eficiente” por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$140.394.312,37)**.

**ARTICULO 2º:** Las condiciones de ejecución de la Orden de Compra (plazo, entrega, garantías, forma de pago, etc.) serán las estipuladas en el Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de computadores y Periféricos ETP III (CCE-280-AMP-2021) establecido por la ANCP “Colombia Compra Eficiente”; por tratarse de un proceso de compra por “Agregación de Demanda”.

**ARTICULO 3º:** Remítase copia del presente acto administrativo al área de Dirección Administrativa para los tramites de registro presupuestal y demás actividades pertinentes.

**ARTICULO 4º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

**ARTICULO 5º:** La presente resolución deberá ser publicada en la página web de la **TVEC**.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. a los 26 días del mes de diciembre de 2023.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**



**CARMEN ELENA DE CARO MEZA**  
PERSONERA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS